

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Resolución de 6 de septiembre de 2024, de la Viceconsejería, por la que se prorroga el plazo para resolver la adjudicación del puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de 19 de julio de 2024.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y a los artículos 60 a 66 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 10 de noviembre de 2021 (BOJA núm. 219, de 15 de noviembre), procedió a convocar la provisión del puesto de libre designación Secretario/a Viceconsejero, código 196610, adscrito a la Viceconsejería. La citada resolución se publicó en el BOJA núm. 145, de 26 de julio de 2024.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 del mencionado Decreto 2/2002, de 9 de enero, que regula el plazo para efectuar el nombramiento en puestos de libre designación, se procede a la ampliación en un mes más del plazo para efectuar el nombramiento en el puesto denominado Secretario/a Viceconsejero, código 196610.

Sevilla, 6 de septiembre de 2024.- El Viceconsejero, Mario Muñoz-Atanet Sánchez.